



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS CONTRA SANDRA ROCÍO ESPINOSA OVIEDO RADICACIÓN No.2021-00197-00.-

Conforme a la solicitud anterior, se ordena solicitar a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de esta ciudad, se sirvan informar si la demandada SANDRA ROCIO ESPINOSA OVIEDO a la fecha, tienen obligaciones coactivas, indicando el valor de lo adeudado. **Oficiese.**

De otra parte, se le aclara al apoderado de la parte demandante que, al comunicarse a la DIAN, la iniciación del presente proceso, ellos reportan a este juzgado, la información de las obligaciones tributarias que tengan a su cargo, ambas partes.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa22d99d0964717affdb40de0e953b91d93259d1b222bf99134a9bb7ff12cea**
Documento generado en 16/02/2022 09:35:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>